

Términos y Condiciones Generales de la Campaña
"TU CORAZÓN MERECE CONTINUAR"

1. Introducción:

- 1.1. Los presentes Términos y Condiciones regulan la Campaña denominada **"TU CORAZÓN MERECE CONTINUAR"** (en adelante, la "Campaña"), organizada por Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED, titular de la cadena de farmacias SanaSana (en adelante, **"EL ORGANIZADOR"**).
- 1.2. La Campaña consiste en un sorteo mediante el cual los clientes que realicen compras de los productos participantes en los establecimientos físicos de SanaSana tendrán la oportunidad de ganar una (1) de las tres (3) GIFT CARDS de USD 50,00 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, siempre que cumplan con las condiciones previstas en el presente documento.
- 1.3. Los presentes Términos y Condiciones, en adelante "T&C", regulan íntegramente la participación en la Campaña.
- 1.4. El cliente declara haber revisado, leído y comprendido detenidamente los presentes T&C de manera previa a su participación en la Campaña, manifestando su aceptación obligatoria e íntegra a la totalidad de su contenido por el solo hecho de participar en la misma.

2. Objeto

- 2.1. El objeto de estos Términos y Condiciones es regular las condiciones de participación, la mecánica, el premio, las restricciones y los demás aspectos aplicables a la Campaña **"TU CORAZÓN MERECE CONTINUAR"**

3. Vigencia de la campaña:

- 3.1. La Campaña estará vigente desde el 21 de septiembre hasta el 27 de septiembre de 2026.
- 3.2. Participarán en el sorteo las compras efectuadas durante el periodo de vigencia de la Campaña que cumplan con la mecánica y las demás condiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones.
- 3.3. EL ORGANIZADOR realizará el sorteo correspondiente el 29 de septiembre de 2026.
- 3.4. Sin perjuicio de las fechas establecidas, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de

Exp. (1): T&C_SSCR.26.01.KR.0003
Resp. Legal: _____

Resp. Técnico: _____

modificar, suspender, reprogramar o ampliar los plazos de la Campaña o la fecha prevista para la realización del sorteo cuando existan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, disposiciones emitidas por autoridad competente, fallas tecnológicas u operativas, o cualquier otro evento ajeno a su voluntad que impida el normal desarrollo de la Campaña.

3.5. Las modificaciones realizadas por las causas previstas en el numeral anterior no constituirán incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones. En estos casos, EL ORGANIZADOR informará oportunamente los cambios a través de los canales oficiales de comunicación de SanaSana.

4. Condiciones para participar:

4.1. Podrán participar en la Campaña los usuarios que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser personas naturales mayores de dieciocho (18) años.
- b) Residir en el territorio ecuatoriano.
- c) Proporcionar información completa, correcta, actualizada y verificable durante el proceso de registro en la Campaña.
- d) Cumplir con todos los requisitos, condiciones y restricciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

4.2. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la veracidad, exactitud e integridad de la información proporcionada por los participantes durante la vigencia de la Campaña.

4.3. En caso de detectarse información falsa, inexacta, incompleta o inconsistente, o cualquier incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, EL ORGANIZADOR podrá descalificar al participante en cualquier etapa de la Campaña, incluso si hubiese sido seleccionado como posible ganador.

4.4. La selección de un posible ganador no implicará la adjudicación automática del premio. Previo a su entrega, EL ORGANIZADOR realizará un proceso de validación para verificar el cumplimiento de la mecánica, los requisitos y las demás condiciones de la Campaña. Esta validación podrá incluir la revisión de las facturas, transacciones, productos adquiridos y demás información relacionada con la participación.

4.5. Si durante el proceso de validación se determina que el posible ganador no cumplió con la mecánica, los requisitos, las condiciones o las restricciones de la Campaña, perderá su condición de posible ganador. En este caso, EL ORGANIZADOR podrá seleccionar a un ganador alternativo, de conformidad con el procedimiento establecido en los presentes Términos

Exp. (1): T&C_SSCR.26.01.KR.0003
Resp. Legal: _____

Resp. Técnico: _____

y Condiciones.

4.6. Para la validación de su identidad, mayoría de edad y posterior entrega del premio, los posibles ganadores deberán presentar su documento de identidad original y vigente cuando EL ORGANIZADOR lo solicite.

4.7. En caso de que una persona menor de edad participe o resulte seleccionada como posible ganadora, su participación quedará automáticamente anulada por incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

5. Mecánica Comercial:

5.1. Para participar en la Campaña, el cliente deberá realizar, durante su periodo de vigencia, una compra mínima de USD 20,00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en productos cardiovasculares participantes y/o en dispositivos médicos participantes, incluidos tensiómetros digitales y oxímetros, en cualquiera de los establecimientos físicos de SanaSana a nivel nacional.

5.2. La compra mínima deberá efectuarse en una sola transacción y constar en una misma factura. No se permitirá acumular facturas para alcanzar el monto mínimo requerido.

5.3. Cada factura que cumpla individualmente con la compra mínima y las demás condiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones otorgará al cliente una (1) oportunidad de participación en el sorteo.

5.4. Los clientes podrán obtener oportunidades adicionales mediante nuevas compras que cumplan individualmente con las condiciones de la Campaña. El valor que exceda la compra mínima dentro de una misma factura no generará oportunidades adicionales.

6. Premio de la Campaña

6.1. Los participantes que cumplan con los requisitos, condiciones y restricciones establecidos en los presentes T&C podrán participar en el sorteo de una (1) de las tres (3) GIFT CARDS de USD 50,00 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

6.2. La Campaña contará con un total de tres (3) ganadores. Cada ganador recibirá una (1) GIFT CARD de USD 50,00, una vez finalizado satisfactoriamente el proceso de validación previsto en estos T&C.

Exp. (1): T&C_SSCR.26.01.KR.0003
Resp. Legal: _____

Resp. Técnico: _____

6.3.El premio es personal y no podrá ser transferido, cedido, canjeado por dinero en efectivo ni sustituido por otro producto o beneficio.

6.4.La GIFT CARD estará sujeta a sus propias condiciones de uso, vigencia, restricciones y establecimientos de redención, las cuales serán informadas al ganador al momento de su entrega.

6.5.La entrega del premio estará sujeta a la validación del cumplimiento de la mecánica, los requisitos y las demás condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

7. Restricciones:

La Campaña estará sujeta a las siguientes restricciones:

- a. La Campaña aplica exclusivamente en los establecimientos físicos de SanaSana a nivel nacional.
- b. Participarán únicamente los productos de la categoría Cardio/Metabólico y los dispositivos médicos seleccionados, incluidos tensiómetros digitales y oxímetros.
- c. No participarán en la Campaña los medicamentos que requieran prescripción médica para su expendio, se encuentren sujetos a fiscalización sanitaria o correspondan a productos biológicos.
- d. El valor que exceda la compra mínima dentro de una misma factura no otorgará oportunidades adicionales. En consecuencia, cada factura válida generará únicamente una (1) oportunidad de participación, independientemente de su valor total o del número de productos participantes adquiridos.
- e. No participarán compras anuladas, reversadas, devueltas, fraudulentas o respecto de las cuales se haya emitido una nota de crédito total.
- f. En caso de una devolución parcial, el participante conservará su participación únicamente si el valor de los productos participantes no devueltos mantiene el monto mínimo requerido por la Campaña.
- g. Las oportunidades de participación son personales y no podrán ser transferidas, cedidas, canjeadas, acumuladas entre distintos participantes ni sustituidas por dinero en efectivo u otros beneficios.
- h. La Campaña no es acumulable con otras promociones, campañas o beneficios, salvo que EL ORGANIZADOR comunique expresamente lo contrario.
- i. EL ORGANIZADOR podrá excluir cualquier participación respecto de la cual existan irregularidades, inconsistencias, indicios objetivos de fraude o incumplimiento de la mecánica o de los presentes T&C.

8. Realización del Sorteo

Exp. (1): T&C_SSCR.26.01.KR.0003

Resp. Legal: _____

Resp.Técnico: _____

- 8.1.El sorteo se realizará el 29 de septiembre de 2026 entre todas las oportunidades válidamente generadas durante la vigencia de la Campaña.
- 8.2.EL ORGANIZADOR seleccionará aleatoriamente a tres (3) posibles ganadores y a tres (3) posibles ganadores alternos, mediante la herramienta informática utilizada por EL ORGANIZADOR para la realización de sorteos.
- 8.3.La realización del sorteo y sus resultados constarán en el acta correspondiente, suscrita ante notario público.
- 8.4.EL ORGANIZADOR contactará a los posibles ganadores mediante llamada telefónica al número registrado durante su participación en la Campaña.
- 8.5.EL ORGANIZADOR realizará hasta dos (2) intentos de contacto. Cada posible ganador contará con un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, contado desde el primer intento de contacto, para responder y proporcionar la información y documentación solicitadas para su validación.
- 8.6.Si el posible ganador no responde dentro del plazo establecido, no puede ser localizado, rechaza el premio, no proporciona la información requerida o incumple cualquiera de las condiciones establecidas en los presentes T&C, perderá su condición de posible ganador. En este supuesto, EL ORGANIZADOR podrá contactar al siguiente posible ganador alternativo, respetando el orden en el que haya sido seleccionado.
- 8.7.El posible ganador adquirirá la condición definitiva de ganador una vez que haya concluido satisfactoriamente el proceso de validación y EL ORGANIZADOR haya verificado el cumplimiento de la mecánica, los requisitos y las demás condiciones previstas en los presentes T&C.

9. Protección de Datos Personales:

- 9.1.Calidad de las Partes y Naturaleza del Tratamiento: En estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), **Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED**, titular de la cadena de farmacias **SanaSana**, actuará como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión de la Campaña.
- 9.2.Categorías de Datos Personales Tratados: El tratamiento comprenderá, de manera limitativa y minimizada, las siguientes categorías:

Exp. (1): T&C_SSCR.26.01.KR.0003
Resp. Legal: _____

Resp.Técnico: _____

- Datos Identificativos y de Contacto: Nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía/identidad, correo electrónico y número de teléfono celular.
- Datos transaccionales: Información relacionada con los depósitos realizados en el marco de la Campaña, incluyendo fecha, monto, canal utilizado y estado de la transacción.

9.3.Finalidades Específicas del Tratamiento: Los datos personales recabados serán tratados con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar la venta, facturación y entrega de los productos adquiridos en los establecimientos SanaSana participantes.
- b) Validar las transacciones realizadas en los establecimientos SanaSana para efectos de la Campaña.
- c) Registrar y gestionar la participación en la Campaña.
- d) Validar el cumplimiento de la mecánica y los presentes T&C.
- e) Ejecutar el sorteo y seleccionar a los posibles ganadores.
- f) Contactar, identificar y validar a los posibles ganadores.
- g) Gestionar y documentar la entrega de los premios.
- h) Prevenir y detectar participaciones irregulares o fraudulentas.
- i) Atender consultas, reclamos y requerimientos relacionados con la Campaña.
- j) Cumplir con las obligaciones legales, tributarias y regulatorias aplicables.

9.4.Base Legitimadora: El tratamiento de datos para los fines promocionales se legitima en el consentimiento previo, libre, específico, informado e inequívoco otorgado por el titular al aceptar los presentes Términos y Condiciones.

9.5.Transferencias a Terceros: El Responsable no cederá ni comunicarán los datos personales a terceros, salvo mandato legal o requerimiento de autoridad competente, o cuando intervengan Encargados de Tratamiento (proveedores de infraestructura tecnológica) regulados por contratos de encargo con cláusulas de confidencialidad estrictas, conforme al Art. 34 de la LOPDP.

9.6.Plazo de Conservación: Los datos personales serán conservados exclusivamente durante el plazo de vigencia de la campaña. Finalizado este plazo, se conservarán debidamente bloqueados y cifrados únicamente durante los plazos de prescripción de obligaciones legales o tributarias (ej. 7 años). Cumplidos estos, serán eliminados o anonimizados.

9.7.Medidas de Seguridad: El Responsable garantiza la implementación de medidas técnicas, organizativas, jurídicas y físicas adecuadas al riesgo, incluyendo el cifrado de datos

Exp. (1): T&C_SSCR.26.01.KR.0003
Resp. Legal: _____

Resp.Técnico: _____

financieros, control de accesos y protocolos de respuesta ante incidentes, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

9.8. Ejercicio de Derechos y Delegados de Protección de Datos (DPD): El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como revocar su consentimiento de forma gratuita.

Para ello, podrá dirigirse a:

- Al correo del Delegado de Protección de Datos: datospersonales@corporaciongpf.com o en la dirección: Av. De los Shyris kilómetro 5 ½ vía Amaguaña. Políticas en: <https://www.sanasana.com.ec/politicas-de-privacidad/>

El titular tiene derecho a presentar un reclamo formal ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) en caso de considerar vulnerados sus derechos.

10. No vinculación:

La participación en la Campaña no genera relación laboral, societaria, de representación, agencia o mandato entre el participante y EL ORGANIZADOR.

11. Modificaciones:

11.1 EL ORGANIZADOR podrá modificar, suspender, reprogramar o cancelar total o parcialmente la Campaña únicamente cuando se presenten circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan o afecten su normal desarrollo.

11.2 Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de EL ORGANIZADOR, disponibles en el siguiente enlace: www.fybeca.com, y no afectará los derechos adquiridos por los participantes que hubieren cumplido previamente con los requisitos de la Campaña, salvo que exista una imposibilidad material o jurídica debidamente justificada.

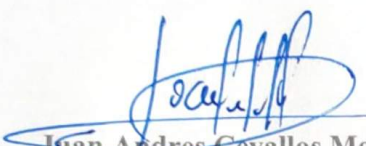
12. Ley aplicable y jurisdicción:

Estos términos y condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes ecuatorianas vigentes.

Fecha de última actualización: 18 de septiembre de 2026.

Exp. (1): T&C_SSCR.26.01.KR.0003
Resp. Legal: _____

Resp. Técnico: _____



Juan Andres Cevallos Moreno
Subgerente Farma
**FARMACIAS Y COMISARIATOS DE
MEDICINAS S.A. FARCOMED**

Exp. (1): T&C_SSCR.26.01.KR.0003
Resp. Legal: _____

Resp. Técnico: _____